ANÁLISIS DEL SECTOR

FECHA DE ELABORACIÓN	Septiembre 2026
DEPENDENCIA	Institución Educativa La Armonía
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Régimen Especial
OBJETO	Prestar el servicio de fotocopias, impresiones (negro y color) y scanner para la institución educativa para el año 2026, a monto agotable y precios unitarios.

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 y en la Guía de Elaboración de Estudios del Sector – GEES, versión 02 del 23 de junio de 2022 emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) la cual, si bien no constituye norma vinculante, sí ofrece a las entidades estatales importantes recomendaciones para la realización de estudios del sector orientados a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por dinero público.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 dispone "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo

En el marco de lo anterior, la Institución educativa la Armonía de Mosquera - Cundinamarca, adelantó el presente estudio del sector.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRETENDE SATISFACER.

La educación es un Derecho que implica un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Ésta se encuentra regulada en los artículos 67, 68 y 69 de la Constitución Política, como un derecho de carácter fundamental y de servicio público, que contiene una función social.

El artículo 67 por su parte, prescribe que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. De la normatividad Constitucional se predica que el Derecho a la Educación comporta múltiples efectos como derecho fundamental, derecho prestacional y como un derecho-deber.

La Ley 115 de 1994 por la cual se expide la Ley General de Educación", señala en su artículo 138° prescribe que los establecimientos educativos por niveles y grados deben contar con la infraestructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados.

La Ley 715 de 2001 Por la cual "se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros", señala en su capítulo III respecto de las instituciones educativas, los rectores y los recursos artículo 3° que las instituciones educativas combinarán los recursos para brindar una educación de calidad, la evaluación permanente, el mejoramiento continuo del servicio educativo y los resultados del aprendizaje, en el marco de su Programa Educativo Institucional.

El Decreto 4791 de 2008 "Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 Y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales", establece en su artículo 17° un régimen de contratación especial para las instituciones educativas así: "Artículo 11. UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS. Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional: 2 "Impresos y Publicaciones." La Institución Educativa La Armonía y su sede dentro de las actividades para su normal desarrollo tanto académico como administrativo cuenta con formatos y documentos que debe imprimir y fotocopiar continuamente, así como las guías que actualmente están desarrollando los estudiantes para el trabajo en casa.

Manual de Contratación expedido mediante acuerdo No CD 10-0822 del 04 de agosto de 2022 por el Consejo Directivo de la institución y en especial el ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO: procedimientos del Régimen Especial contratación inferior a 20 SMMLV, para la adquisición de bienes, servicios y obras, inicia el proceso de convocatoria pública por régimen especial

El proceso de contratación se desarrolla en el municipio de Mosquera, el cual forma parte de la región de Sabana Occidente y cuenta con una alta integración económica con la ciudad de Bogotá. En esta zona se presenta una amplia oferta de establecimientos dedicados a la comercialización de Elementos de oficina y papelería, tanto en el municipio como en los municipios cercanos como Funza y Madrid.

La cercanía con Bogotá permite el acceso a una cadena de abastecimiento sólida, con disponibilidad permanente de productos, diversidad de precios y tiempos de respuesta eficientes, lo cual configura un mercado regional dinámico, competitivo y con pluralidad de oferente

Por lo anterior expuesto, la Institución se ve en la necesidad de contratar con terceros la prestación del servicio de Fotocopias, Impresiones y scanner (Blanco/ Negro y Color) para la Institución Educativa, a monto agotable, debido a que adquirir un equipo con esas características es muy costoso, se devalúa con el tiempo y sus mantenimientos son muy costosos y demorados por el tema de contratación, lo cual ocasionaría la interrupción de las actividades administrativas y pedagógicas que se requieren a diario, igualmente se requiere la contratación para la reproducción de documentos pedagógicos para los estudiantes de los diferentes grados.

En virtud de lo anterior y para procurar cumplir con estos requerimientos, se ha visto la necesidad de contratar el suministro de elementos de oficina y papelería de acuerdo con la naturaleza del contrato

A su vez, la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia fiscal 2026.

En los términos anteriores queda planteada la necesidad de la suscripción del contrato a que se refiere el presente estudio.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.

El municipio de Mosquera (Cundinamarca), para el conocimiento general del mercado utilizará la información ofrecida por el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), con el cual se pretende lograr una idea general del mercado y revisar el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación, lo cual permitirá hacer un perfilamiento del mercado a nivel general. Con esta perspectiva, el análisis se enfoca en los competidores de dicho mercado y quiénes podrían convertirse en proveedores de la Entidad Estatal (Colombia Compra Eficiente, 2022).

2.1. CONTEXTO ECONÓMICO.

En este acápite del documento, se identificará el sector de economía al que pertenece el bien, obra o servicio con el que se pretende satisfacer la necesidad requerida.

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.



Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos.

Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente. Un sector se divide en subsectores. Un subsector se divide en ramas de actividad. En una rama de actividad hay varias actividades.

SECTOR PRIMARIO, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, etc.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

SECTOR CUATERNARIO, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

Los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer y cuarto sector se consideran no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero sin embargo contribuye a la formación de ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más de su especialización.

Dada la naturaleza del objeto del contrato, el presente proceso se ubica dentro del SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS de la economía clásica.

Por su parte, según la clasificación UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code), mejor conocidos en español como Códigos de Naciones Unidas, las actividades a ejecutar se encuentran catalogadas en los siguientes códigos:

NSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
44101501	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Máquinas de duplicación	Fotocopiadoras
82121701	Servicios de Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Servicios de Reproducción	Fotocopiado	Servicio de copias en blanco y negro o de cotejo.
82121702	Servicios de Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Servicios de Reproducción	Fotocopiado	Servicio de copias a color o de cotejo

81112306	Servicios basados en ingeniería investigación y tecnología	Servicios Informáticos	Mantenimiento y soporte de hardware de computador	Mantenimiento de impresoras
44103103	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Suministro para impresora, fax y fotocopiadora	Tóner para impresoras o fax

2.2. ASPECTOS REGULATORIOS

- Acuerdo No CD 10-0822 del 04 de agosto de 2022
- La Ley 115 de 1994
- Ley 715 de 2001
- Decreto 4791 de 2008

En virtud de que el presupuesto estimado para adelantar el proceso contractual, procedimientos del Régimen Especial contratación inferior a 20 SMMLV, para la adquisición de bienes, servicios y obras, inicia el proceso de convocatoria pública por régimen especial, conforme a lo previsto en la normativa vigente.

3. ASPECTOS TÉCNICOS.

La Institucion educativa la Armonia de Mosquera requiere contratar: **PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIAS, IMPRESIONES (NEGRO Y COLOR) Y SCANNER PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL AÑO 2026, A MONTO AGOTABLE Y PRECIOS UNITARIOS**. en los términos de la invitación a presentar propuesta de conformidad con el alcance del contrato, de la siguiente manera:

ALQUILER	CANTIDAD
COPIAS B&N	1
IMPRESIONES B&N	1
COPIAS COLOR	1
IMPRESIONES COLOR	1
SCANER BLANCO Y NEGRO	1
SCANER COLOR	1

Alquiler Fotocopiadora:

1. El contratista de instalar dos (2) equipos (fotocopiadoras) uno (1) en la Institución Educativa La Armonía sede principal y otro en la sede francisco de paula Santander las 24 horas del día con una capacidad de trabajo de más de 12.000 páginas por mes.
2. El consumo de copias, impresiones y/o scanner (blanco y negro o color) mensuales no estarán sujetas a un mínimo de cantidades, es variable.
3. El equipo debe contar con los servicios de impresión, copias y escáner (en blanco /negro y color como lo requiere la Institución).
4. El equipo debe escanear más de 70 imágenes por minuto a blanco y negro o color.

5. El equipo debe quedar instalada por medio de GESTION DE USUARIOS (cada persona de la Institución que haga uso del equipo tendrá un usuario y clave) se mantendrá el control de la cantidad de páginas que cada persona requiere.
6. El contratista debe realizar una capacitación de manejo del equipo para dar instrucciones claras y precisas al personal de la Institución para el manejo y uso adecuado del equipo.
7. El equipo debe ser entregado instalado por red a ocho (8) puntos de la Institución por sede.
8. El equipo debe prestar el servicio de escáner directo a correo electrónico.
9. El equipo debe trabajar con memorias USB, Computadores, portátiles, tabletas, celulares, Fax entre otros.
10. Memoria: Estándar: Mínimo 2 GB, Disco duro: 160 GB, Tarjeta SD 4 GB, Acelerador PCL 1 GB 1 GB = Mil millones de bytes cuando hace referencia a la capacidad del disco duro. La capacidad real del disco formateado es inferior.
11. El equipo debe contar con un disco duro de almacenamiento con una capacidad de 160 Gb en las cuales se podrán archivar documentos con los sistemas de seguridad, con la protección de usuarios para la seguridad de documentos privados.
12. El equipo debe contar con una memoria RAM de mínimo 2GB.
13. Se debe informar a la Institución de la cantidad de copias e impresiones tomadas durante el tiempo de ejecución del contrato mensualmente.
14. El contratista pasara su cuenta de cobro discriminando la cantidad de copias, impresiones y/o scanner (blanco y negro ocolor) consumidas hasta la fecha de corte.
15. Los insumos estarán a cargo del contratista (Tóner, repuestos, servicio técnico, preventivo y correctivo).
16. La atención cuando se solicite un servicio técnico por parte de la Institución debe ser no mayor a 24 horas garantizando así el funcionamiento de la zona administrativa.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL EQUIPO

1. Pantalla táctil de alta resolución en color, menú grafico de navegación, teclado.
2. Segunda generación de tecnología micro –fine tóner para mayor calidad de imagen página por pagina
3. Sistema Scan2 (lectura de hoja dúplex en un solo paso)
4. Velocidad de impresión: 50 páginas por minuto
5. Velocidad de escáner: 70 páginas por minuto
6. Resolución de impresión de 1.200 x 1.200 dpi
7. Control remoto desde pc para control de las operaciones de la maquina
8. Navegación en internet desde el panel
9. Control de usuarios
10. Vista previa en miniatura de los documentos en la pantalla táctil
11. Formatos de archivo: PDF, TIFF, JPGE
12. Sistema: Cloud portal office (servicio de almacenamiento y compartimiento de documentos)
13. Se debe anexar la ficha técnica del equipo ofertado (Marca/Modelo/Referencia) Las impresoras solicitadas deben ser modelo 2020 en adelante.
14. 3 bandejas suministro de papel (oficio y carta)

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Este mantenimiento se efectuará durante el tiempo de ejecución del contrato (si lo requiere el equipo) para lo que se harán inspecciones de funcionamiento, seguridad, ajustes, reparaciones, limpieza, lubricación y calibración por parte del contratista, en días hábiles y con la autorización previa de la Institución durante las jornadas laborales.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Este mantenimiento se efectuará dentro de un máximo de 24 horas siguientes al reporte de la falla o avería (si lo requiere). El mantenimiento correctivo incluirá el suministro e instalación de repuestos y demás elementos que se requieran en el sitio donde está ubicado el equipo.

SUMINISTRO DEL TÓNER: Este será entregado en el punto donde se encuentra instalado el equipo y durante el tiempo de ejecución del contrato, con un plazo máximo de 6 horas después de haber sido reportado el faltante del suministro. Si el equipo presenta fallas repetitivas durante más de dos visitas técnicas correctivas, el contratista se comprometerá a hacercambio de equipo en un plazo máximo de 24 horas.

El contratista debe garantizar el servicio de fotocopias en un tiempo máximo de respuesta de 1 hora en caso de cualquier eventualidad suministrando dos máquinas instaladas en la Institución.

Los anteriores correspoonden a los aspectos mínimos de calidad y cantidad requeridos por la institucion, sin perjuicio de las normas técnicas y medidas aplicables a este tipo de bienes, motivo por el cual se entiende que además de los aspectos y caracteristicas expresamente señaladas, se entiende tambien incluidas aquellas que hacen parte integral para la entrega de los mismos a la entidad.

El proponente debe desagregar en su oferta econónomica los elementos que, por su condición, se encuentren exentos de IVA, señalando la norma que aplique para tal fin.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA INSTITUCIÓN EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

A partir de la información obtenida en el SECOP I y SECOP II se realizó la verificación de procesos de contratación similares al objeto del presente Estudio de Sector, adelantados por la Institucion Educativa Municipal de Mosquera en diferentes vigencias.

NUMERO DEL PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO
RE-005-2025	PRESTAR EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN AL PLAN DE EMERGENCIAS PARA LA GESTIÓN DE RIESGO Y LA SEGURIDAD ESCOLAR Y ADMINISTRATIVA, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ARMONÍA Y SU SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2025 A COSTO UNITARIO, MONTO AGOTABLE.	$ 15.000.000
RE-003-2024	RESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIAS, IMPRESIONES Y SCANNER (BLANCO/NEGRO Y COLOR) PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ARMONÍA Y SU SEDE PARA EL AÑO 2024, A MONTO AGOTABLE Y PRECIOS UNITARIOS.	$ 16.000.000

¿CÓMO ADQUIEREN LAS INSTIUCIONES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

A partir de la información obtenida en el SECOP I y II, se elaboró la siguiente matriz que resume la información de procesos de contratación similares al objeto del presente Estudio de Sector, adelantados en otras entidades estatales en diferentes vigencias, mediante la modalidad de selección de mínima cuantía:

NUMERO DEL PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO
RE-001-2026	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINA FOTOCOPIADORA PARA LA SEDE PRINCIPAL PARA EL AÑO 2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO; TODO A PRECIO UNITARIO MONTO AGOTABLE.	$ 20.000.000
O.S. 024 - 2026	SUMINISTRO FOTOCOPIAS INSTITUCIONALES	$ 584.100
RE-007-2026	Prestar el servicio integral de fotocopiado, impresión (blanco y negro y color) y escaneo, mediante la instalación y disponibilidad de equipos multifuncionales en la Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta y su sede La Unidad, bajo la modalidad de precios unitarios y monto agotable para la vigencia 2026.	$ 5.000.000

Fuente: Secop II. Elaboración interna.

5. ESTIMACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO.

La estimación del valor total del futuro contrato se realizó con base en los productos y servicios requeridos, mediante un ejercicio de sondeo de mercado y consulta de históricos, con el fin de identificar oferentes idóneos y determinar los precios de referencia.

Del examen de las cotizaciones recibidas se constató que el mercado ofrece los ítems requeridos con precios unitarios homogéneos y competitivos, circunstancia que otorga confiabilidad a los valores de referencia obtenidos. Dichos resultados se encuentran consolidados en el documento denominado “ANEXO ANÁLISIS DE SECTOR – RESULTADO DE COTIZACIONES”, el cual hace parte integral de este estudio.

Es preciso señalar que durante el ejercicio se identificó una variación en las cantidades inicialmente solicitadas, lo cual motivó el requerimiento de corrección de cotizaciones a los proveedores. Si bien una de las cotizaciones no fue ajustada, para efectos metodológicos se procedió a calcular el valor total multiplicando el precio unitario cotizado por la cantidad efectivamente requerida, garantizando así la comparabilidad y objetividad del análisis.

Con fundamento en lo anterior, se realizó la ponderación de los valores unitarios contenidos en las cotizaciones allegadas, estableciéndose un valor promedio unitario antes de IVA, un valor promedio de IVA y un valor promedio total (incluido IVA), los cuales constituyen la base objetiva y verificable para la determinación del presupuesto oficial en el presente proceso.

De esta manera, la Entidad asegura que el valor estimado del contrato refleja las condiciones reales del mercado, permitiendo la razonabilidad del presupuesto oficial.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	COTIZACION 1			COTIZACION 2			VALOR MAXIMO A PAGAR POR PARTE DE LA ENTIDAD INCLUIDO IVA	
			VALOR UNI	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNI	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
1	COPIAS B&N	1	$ 150,00	$ 178,50	$ 178,50	$ 250,00	$ 297,50	$ 297,50	$ 238,00	$ 238,00
2	IMPRESIONES B&N	1	$ 150,00	$ 178,50	$ 178,50	$ 250,00	$ 297,50	$ 297,50	$ 238,00	$ 238,00
3	COPIAS COLOR	1	$ 430,00	$ 511,70	$ 511,70	$ 480,00	$ 571,20	$ 571,20	$ 541,45	$ 541,45
4	IMPRESIONESCOLOR	1	$ 430,00	$ 511,70	$ 511,70	$ 480,00	$ 571,20	$ 571,20	$ 541,45	$ 541,45
5	ESCANER B&N	1	$ 80,00	$ 95,20	$ 95,20	$ 150,00	$ 178,50	$ 178,50	$ 136,85	$ 136,85
6	ESCANER EN COLOR	1	$ 80,00	$ 95,20	$ 95,20	$ 150,00	$ 178,50	$ 178,50	$ 136,85	$ 136,85
	TOTALES		**1.320,00**	**1.570,80**	**1.570,80**	**1.760,00**	**2.094,40**	**2.094,40**	**$ 238,00**	**$ 238,00**

NOTA: Con el análisis del mercado se pudo establecer los valores unitarios máximos a apagar por parte de la institución educativa

Análisis del valor estimado del contrato:

Que teniendo en cuenta que el contrato será por monto agotable de acuerdo AL CONSUMO DE COPIAS MENSUAL se ha estimado que el valor del contrato será hasta por la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000)** a monto agotable de acuerdo con los precios unitarios ofertados por el proponente favorecido, precio el cual incluye IVA y los tributos de orden municipal que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Por último, es preciso indicar que, de acuerdo a las variables utilizadas para elaborar el presente Estudio de Sector y el análisis del mismo desde el punto de vista económico, del análisis de la oferta y demanda, complementado con la propuesta económica se estimará el futuro valor del contrato.

6. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

De acuerdo con el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, se realizó el análisis del riesgo, el cual se encuentra plasmado acontinuacion:

ITEM	PREGUNTA	SI	NO
1	El Contrato a celebrar afecta directamente la ejecución del PEI?	X	
2	La ejecución del contrato a celebrar afecta directamente a la comunidad educativa?	X	
3	El eventual daño o mal funcionamiento del bien a contratar afecta un funciona habitual o diaria de la Institución?	X	
4	La producción, ejecución o fabricación del bien o servicio a contratar, depende de un plural número de personas?		X
5	Se requieren de especial tipo de vehículos o en general, de algún grado de logística para ubicar el bien en la entidad?		X
6	En caso de daño o mal funcionamiento del bien a contratar, solo se cuenta con la garantía de cumplimiento del contrato estatal? (es decir, no hay garantía directa del fabricante?)		X
7	Es de difícil consecución los repuestos para reparar el bien adquirido en caso de daño?		X
8	El contrato a celebrar se celebra como consecuencia de un convenio interadministrativo?		X

9	El contrato a celebrar se financia con rubros distintos al recurso propio de la Institución?		X
10	En caso de incumplimiento del contratista se requiere para retomar la obra, para reponer el bien o para ejecutar de nuevo el servicio de una nueva contratación que exija proceso público en SECOP II?	X	
11	Revisada la actividad de otras entidades, contratos como el que se pretende contratar han sido declarados incumplidos, siniestros o se han impuesto multas?		X
13	Una eventual huelga, paro o alteración del orden público afecta la normal ejecución del contrato?		X
14	El medio ambiente (lluvias) afecta la ejecución del contrato?		X
15	El producto, o servicio a desarrollar en virtud del contrato es hecho a la medida de la entidad?		X
16	El contrato es de tracto sucesivo?	X	
17	Los bienes a adquirir requieren de necesaria importación y proceso de nacionalización?		X
18	Se trata de una contratación a adelantar previo proceso de mínima cuantía del cual depende un evento de la Administración?		X
19	Se trata de una contratación previo proceso de menor cuantía?		X
20	Se trata de una contratación previo proceso de mayor cuantía?		X
21	Se trata de un futuro contrato de consultoría?		X
22	Se trata de un futuro contrato de obra pública?		X
23	La ejecución del futuro contrato requiere de permisos, licencias o autorizaciones especiales previas?		X
24	Se trata de un contrato de Diseño, Estudio y Construcción?		X
25	Tiene pactado como forma de pago anticipo o pago anticipado?		X

RIESGO IDENTIFICACIÓN	IMPACTO	ESTIMACIÓN PROBABILIDAD	CONTROL EXISTENTE	NIVEL DE RIESGO	DISTRIBUCIÓN	ASIGNACIÓN
Riesgo precontractual: No suscripción o legalización del contrato por parte del contratista	BAJA	BAJO	Exigencia de póliza de seriedad de la propuesta	N/A	100% contratista	Contratista
Riesgo de operación: mayores costos de operación de los proyectos y mayores costos en los insumos para ejecución del contrato por parte del contratista. Accidentes DE trabajo.	BAJO	BAJO	Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica, ya que no se aceptaran reclamaciones o reconocimiento por este concepto.	Alto	100% contratista	Contratista
Riesgo Financiero: se relaciona con la financiación del proyecto, el cual puede afectar la liquidez del contratista, llegando a entorpecer la ejecución del objeto del contrato	BAJO	BAJO	Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica, para que la ejecución del contrato, no se vea afectada por condiciones financieras de	Alto	100% contratista	Contratista

			liquidez o endeudamiento, ya que no se aceptaran reclamaciones por este concepto			
Riesgo de Fuerza Mayor No Asegurable: ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden público.	BAJO	BAJO	Otorgará el derecho a suspender las obligaciones estipuladas en el contrato y los costos serán asumidos por las partes en la proporción que afecte cada uno	Alto	50% contratista y 50% Institución educativa	Contratista e Institución educativa

Firma responsable:
Líder de la Necesidad de Contratación
Nombre: JAIME AYALA
Cargo: RECTOR

Elaboró: LBM-Contratista SEM